

RESOLUCIÓN 31/2024

Visto:

El Grupo de Apoyo a los Peregrinos a Pie a Luján, y;

Considerando:

Que, la peregrinación a Luján es una de las manifestaciones de fe más importantes en Argentina, donde miles de personas se unen cada año para caminar hasta la Basílica de Nuestra Señora de Luján, patrona del país.

Que, la Peregrinación a Luján es un gran acontecimiento de renovación de la fe del pueblo fiel, y, para ello se crean los grupos de apoyo con el objetivo de darles confianza, ánimo y protección a las miles de personas que caminan hacia la basílica.

Que, estos grupos de apoyo, surgen de la necesidad de contar con servidores para aquellos vecinos que año tras año, caminan hacia la Basílica Nacional de Luján.

Que, este año, se conmemora el 50° aniversario de estas movilizaciones ininterrumpidas en veneración a la virgen, para ello, los voluntarios de nuestro distrito comenzaron a trabajar en el mes de febrero con el objetivo de ir previendo lo que sería sin lugar a dudas, la peregrinación más convocante.

Que, bajo el lema *“Madre, bajo tu mirada buscamos la unidad”*, el pasado sábado 5 y domingo 6 de octubre, se desarrolló la Peregrinación Juvenil, en la que se estima que llegaron 2.300.000 personas a la Ciudad de Luján.

Que, fueron 70 los peregrinos inscriptos en el ámbito parroquial local, más los que se sumaron de manera particular, ello habla del trabajo denodado y comprometido que estos servidores realizan.

Que, cabe consignar que todo lo que ellos realizan, inclusive el traslado personal de cada uno, es asumido por ellos mismos, y lo realizan de manera desinteresada.

Que, desde las localidades de Loma Verde y de Ranchos, varios voluntarios conformaron un grupo de apoyo para los peregrinos de General Paz, siendo lugares a los que los fieles pueden acceder en forma totalmente gratuita.

Que, este grupo se encargó del acompañamiento emocional, ayudando a superar desafíos físicos y emocionales, a su vez, ofrecieron servicios como hidratación, alimentación, primeros auxilios y descanso, entre otros servicios esenciales para la magnitud de este acto de fe.

Que, dicho grupo de apoyo es muy importante para la comunidad ya que fomentan la solidaridad, la amistad y la empatía entre vecinos y vecinas, reforzando la conexión espiritual y la fe de los peregrinos.

Que, la tradicional expresión de fe se llevó adelante con mas de 60 puestos de salud, y cientos grupos de apoyos repartidos a lo largo de todo el trayecto para la atención de los peregrinos.

Que, el denominador común es el caminar unidos hacia ELLA, nuestra Madre, buscando su caricia, su mano, su sonrisa y su mirada, así como su manto celeste y blanco nos protege a todos, con sus ojos tiernos, la Virgen de Luján.

Que, es necesario reconocer el grupo de apoyo a los peregrinos a Luján de General Paz, ya que su enorme y desinteresado compromiso hace que la peregrinación sea una experiencia más segura, enriquecedora y significativa para cada uno de los fieles que caminan al encuentro de la Virgen.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO N°1: Reconocer al Grupo de Apoyo de General Paz para con los peregrinos que el pasado 5 y 6 de octubre caminaron hacia la Basílica de Luján, por su ardua labor, el desinteresado compromiso y la dedicación en este multitudinario evento de consagración de fe.-----

ARTICULO N°2: Autorícese a Presidencia a realizar Sesión Especial de Reconocimiento.-----

ARTICULO N° 3: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y archívese.-----

-Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Paz, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre del año 2024.-



FLORENCIA BUSTAMANTE
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz



Dra. ANA CLARA ALVAREZ
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz